



*ANUNCIO de 31 de agosto de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal consistente en la supresión de la Unidad de Actuación SU-26.*

(2016081176)

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Montijo, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó, por once votos a favor y seis abstenciones, el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Montijo, para la supresión de la Unidad de Actuación SU-26 de las NNSS de Montijo, conforme a la documentación técnica elaborada por el arquitecto D. Diego Ángel Martínez Pinilla, y someter esta aprobación inicial a exposición pública mediante la inserción de sendos edictos en el Diario Oficial de Extremadura y página web de este Ayuntamiento”.

Esta modificación se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1 del RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El plazo de consultas e información pública será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y sede electrónica del Ayuntamiento (a partir del último que se publique). Durante dicho plazo el expediente y el documento de modificación se pondrán de manifiesto en el Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

De no presentarse dichas alegaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Montijo, 31 de agosto de 2016. El Alcalde, MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.

• • •